CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 907

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(15) Antonio Nariño
UPZ:	(38) Restrepo
BARRIO:	Restrepo
DIRECCION:	Calle 15 Sur No. 16 - 20
CHIP:	AAA0011ZZBR
FECHA DE VISITA:	Septiembre 05 de 2007
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Antonio Nariño
POBLACION BENEFICIADA:	Seis(6) Personas – Una (1) Familia
AREA:	200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 15 Sur No. 16 - 20, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

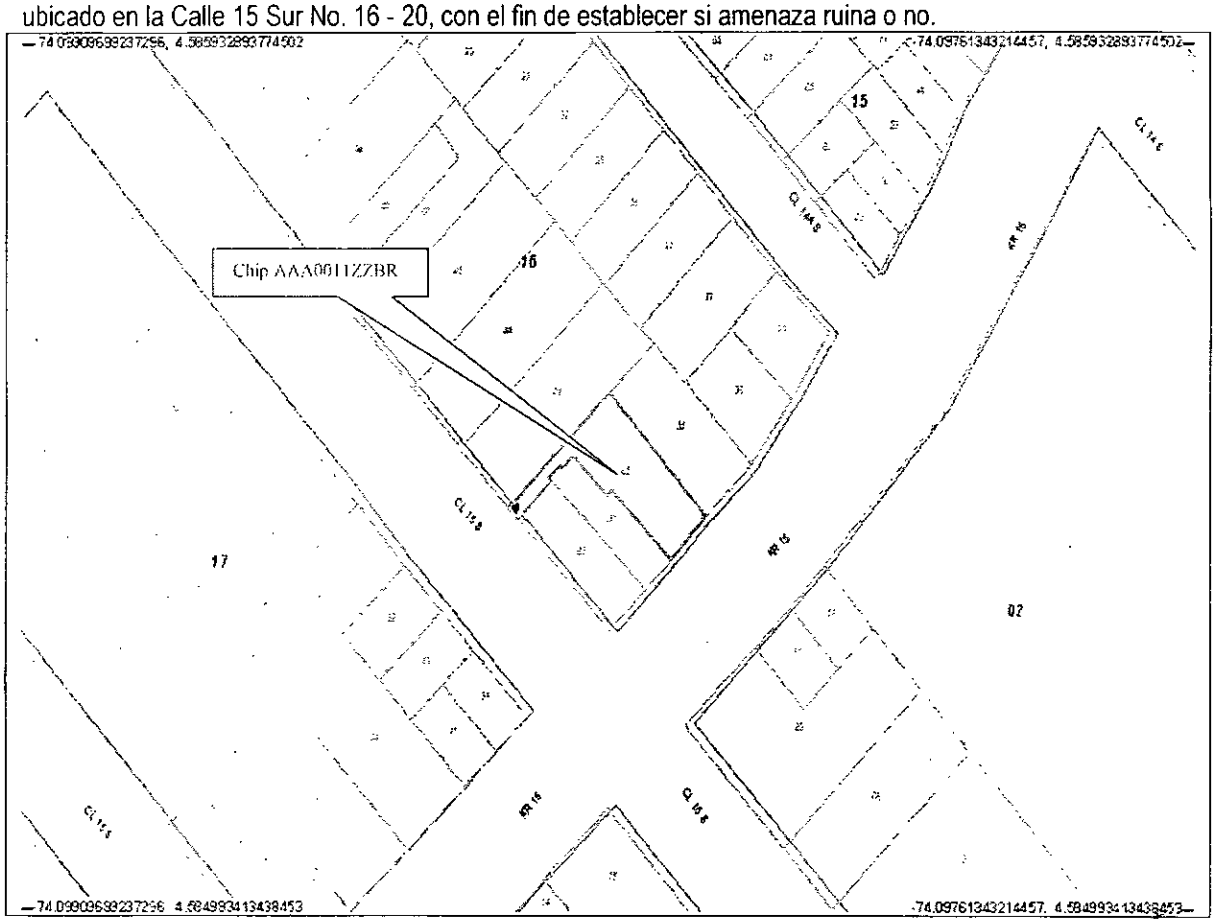

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Antonio Nariño, de acuerdo con el oficio No. 247/07, actuación administrativa No. 143/07

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso al predio, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería, la cubierta es en teja de fibro cemento combinada con tejas traslucidas sobre una estructura de madera apoyada directamente en los muros y en columnas de madera. Los muros internos y de fachada están pañetados y pintados, en algunas zonas de la edificación existe un cielo raso en madera. El lote es

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

irregular, ya que presenta un corredor de entrada de aproximadamente dos metros de ancho y veinte metros de largo, luego el lote se extiende en una longitud de veinte metros de largo y diez metros de ancho aproximadamente.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada en el acceso de la calle están en buen estado, como se puede ver en la fotografía 1. Los muros internos se encuentran en malas condiciones, se pueden apreciar grietas verticales como se ve en la fotografía 2, se detecta deterioro avanzado en la mayoría de los muros de la edificación como se observa en la fotografía 3. En la fotografía 4 se observa las grietas horizontales que hay en los muros de la cocina. Los muros internos de las habitaciones que limitan con el patio interior presentan pérdida de verticalidad, como se ilustra en la fotografía 5.

La estructura de cubierta está en malas condiciones, las columnas de madera que la sostienen están en mal estado y no ofrecen un apoyo adecuado a las vigas de cubierta, como se observa en la fotografía 6, los elementos de cubierta están deteriorados, las repisas y vigas presentan fisuras, la madera está deteriorada como se puede ver en la fotografía 7. Las tejas traslucidas que se encuentran en el comedor y sala están en mal estado, no se encuentran adecuadamente amarradas a la estructura, como se aprecia en la fotografía 8. El cielo raso de madera de las habitaciones está en malas condiciones, se puede ver el desprendimiento de algunas zonas en la fotografía 9. En la parte posterior del predio se detecta que la cubierta ha colapsado, como se ilustra en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño severo en la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del inmueble

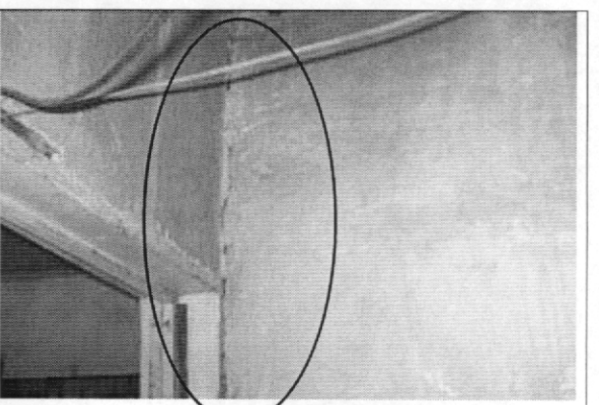

Foto 2. Grieta en muro interior

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

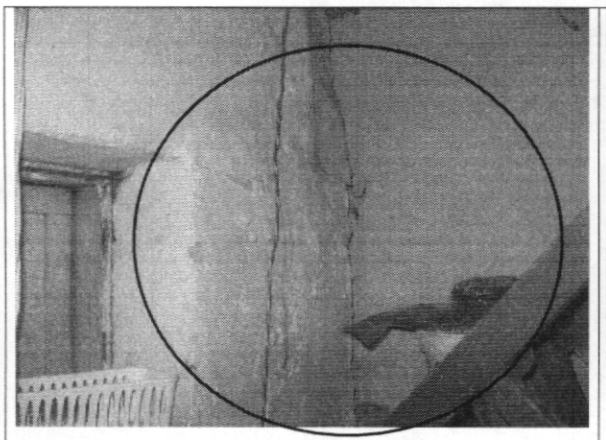

Foto 3. Deterioro en muros internos

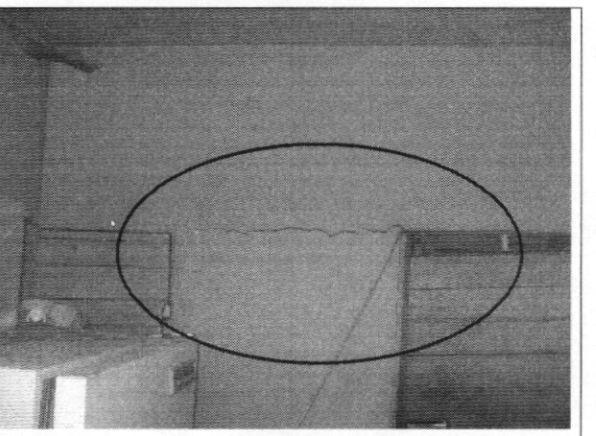

Foto 4. Grieta horizontal en muros de cocina

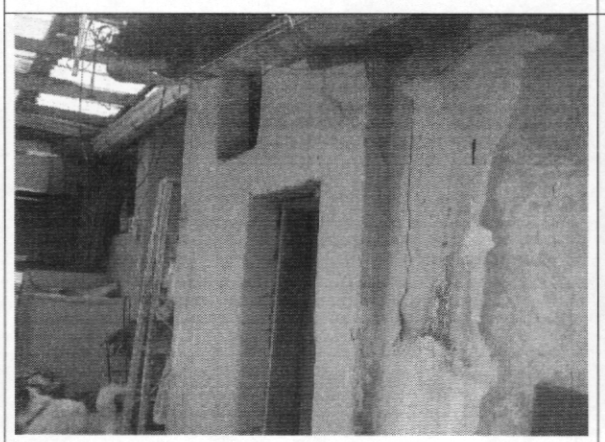

Foto 5. Pérdida de verticalidad muros patio interior

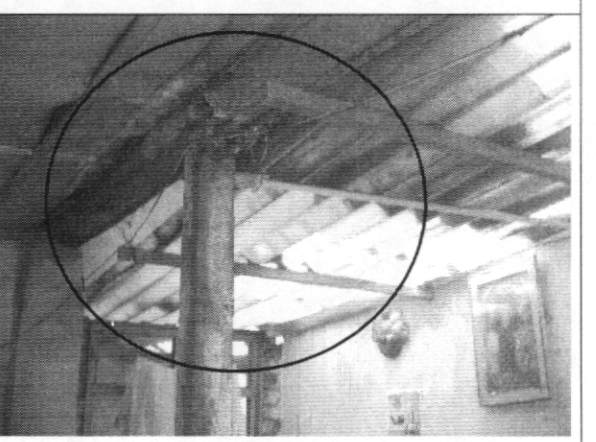

Foto 6. Apoyo deficiente estructura de cubierta

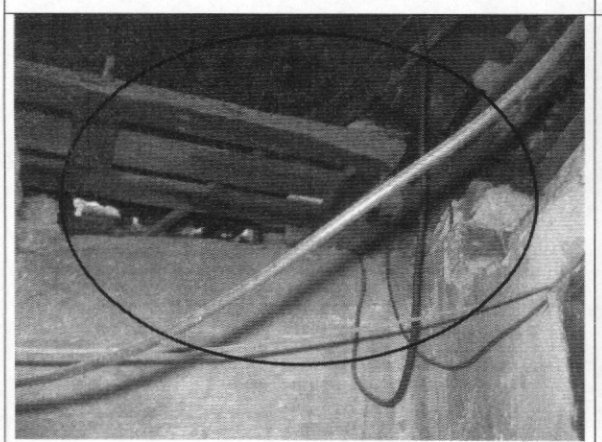

Foto 7. Elementos de cubierta en mal estado



Foto 8. Tejas traslucidas deterioradas

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

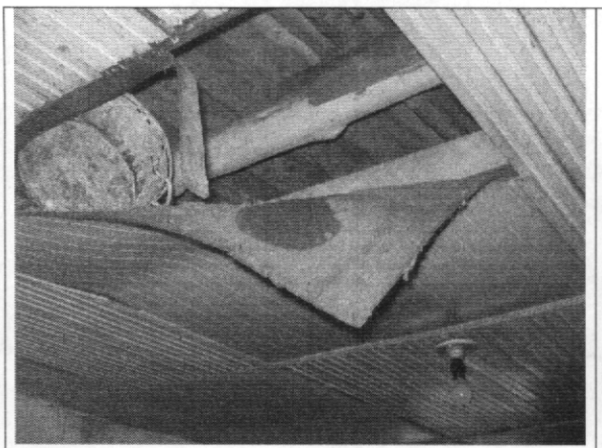	
Foto 9. Cielo raso en mal estado	**Foto 10**. Colapso parcial de cubierta

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble localizado en la Calle 15 Sur No. 16 – 20, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo y se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición de la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: César F. Peña P. **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Diana Rubiano
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co